



MAT.: DESTINA POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A  
FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07 SEP 2023

DECRETO N° P 4 1 1 6



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03-07-2021; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
2. Que se destina a contar del Día 01 de septiembre 2023, según lo estipulado en el Memorandum N°188 de 23.08.2023 y Memorandum N° 202 de 01.09.2023, enviado por el Srta. Carla Diaz Fuenzalida, Administradora Municipal, dirigido al Alcalde.
3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

1. **Destínese**, por razones de buen servicio a contar del día 01 de Septiembre del 2023, a funcionaria municipal que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino
1	Riquelme Rivera Luisa	16°	Administración Municipal
2	Rojas Maldonado Victor	16°	Estadio y Gimnasio - DIDECO
3	Silva Lazcano Maritza	14°	Casa de la Cultura – Administración Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/CDF/RR.HH/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (2)
- Archivo



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	07 SEP. 2023
FECHA SALIDA:	08 SEP 2023
OBSERVACIÓN N°:	